



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

CONVOCATORIA 2016 SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA DE MEDINA DEL CAMPO.

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Desde el 24-9-16 al 11-10-16, ambos inclusive

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

BDNS(Identif.):317672

Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas o integrantes de entidades sin personalidad que se encuentren en situación legalmente hábil para la realización de alguna de las actuaciones protegidas del ARU de Medina del Campo.

Aprobación bases y convocatoria: Junta de Gobierno Local.

Fecha aprobación: 16 de septiembre de 2016.

Consulta texto completo de las Bases: En la BDNS: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), en www.ayto-medinadelcampo.es y en la oficina gestora.

Plazo de presentación de solicitudes: **Quince días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Valladolid.

En Medina del Campo a 20 de septiembre de 2016.- La alcaldesa.- Fdo.: Teresa López Martín

Escudo de la Provincia de Valladolid

BOFVA
sección III. Administración Local
organismo: Ayuntamiento de Medina del Campo

A-6-008-5 LOCAL DE MEDINA DEL CAMPO

23 de septiembre de 2016

Núm. 220 Pág.